



Mollendo, 2024 setiembre 24

OFICIO MÚLTIPLE N° 275 – 2024 -GRA/GREA-UGELI-D

Señor (a) (ita):

DIRECTORES Y DOCENTES DEL PRIMER GRADO DEL NIVEL PRIMARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL ISLAY

P r e s e n t e .-

ASUNTO : Convoca a reunión virtual
REFERENCIA : Oficio Múltiple 604-2024-GRA/GRE/G
Carta N° 243-2024—GRA/GRS/GR-DRS/MRAI-CSAI

Es grato dirigirme a Uds. a fin de saludarles cordialmente; y a su vez, en atención a los documentos citados en la referencia, convocarles a una reunión virtual, con el objetivo de tratar respecto a la ejecución de la estrategia "Barrido de Vacunación contra el sarampión y polio", dirigido a niños y niñas menores de 7 años, la cual se llevará a cabo el día miércoles 25 de setiembre del 2024 a partir de las 06.00 pm a través del siguiente link:

<https://calendar.app/oXbw9ng76R68LpZKA>

Se adjunta el Oficio Múltiple 604-2024-GRA/GRE/G para su conocimiento y difusión.

Agradeciéndoles por su participación, es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



MARITZA MAYTA A

Lic. Maritza Agripina Mayta Apaza
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY

DUGELI/MAMA
Sec.I/cvnch
c.c/areh.

N°. Doc.: 7420595

N°. Exp.: 4590707



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



Arequipa, 19 de septiembre del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 604 -2024-GRA/GRE/G.

Señores

Mg. ROBERTO CARLOS MARÍN SAMAYANI
Director de la UGEL Arequipa Norte
Mg. MARCO ANTONIO SALAZAR GALLARDO
Director de la UGEL Arequipa Sur
Mg. DIEGO MARTÍN MARTÍNEZ MARROQUIN
Director de la UGEL de Camaná
WILLY WALTHER CCAMA PILARES
Director (e) de la UGEL Caravelí
ORLANDO SOLIS HUARACHI
Director (e) de la UGEL La Joya
Mg. LUIS ALBERTO ZÚÑIGA HIPÓLITO
Director de la UGEL Castilla.
RAFAEL LLAIQUE AQUEPUCHO
Director (e) de la UGEL Caylloma.
Mg. NARCISO RAMÍREZ APAZA
Director de la UGEL Condesuyos.
MARITZA AGRIPINA MAYTA APAZA
Directora (e) de la UGEL Islay.
Prof. MIGUEL ANGEL CARI GONZA
Director UGEL La Unión.
Presente.-

ASUNTO : Barrido de Vacunación contra Sarampión y Polio
REF. : Oficio Múltiple Nro.00022-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

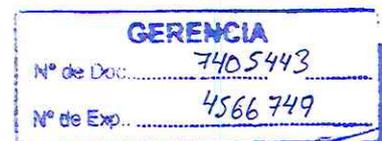
Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerles llegar mi saludo y a la vez alcanzar copia del Oficio Múltiple Nro.00022-2024-MINEDU/VMGI-DIGC, emitido por el MINEDU, con la finalidad realizar las coordinaciones necesarias con los Directores de las instituciones educativas y las redes de Salud de su jurisdicción para llevar a cabo la estrategia "Barrido de vacunación contra sarampión y polio" a niños y niñas menores de 7 años; debiendo concientizar a los señores padres de familia a fin que autoricen la colocación de la vacuna a sus menores hijos; dicha campaña se llevará a cabo a partir del 15 de septiembre al 27 de octubre del presente año; de lo encomendado sírvase informar a Despacho de Gerencia.
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Mg. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
Gerente Regional de Educación
Gobierno Regional de Arequipa

CAJPI/GREA
Atfd/ Sec.G.
c.c.: archivo





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 2 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00022-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

Señor(a)
DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: BARRIDO DE VACUNACIÓN CONTRA SARAMPIÓN Y POLIO DURANTE EL MES DE SETIEMBRE 2024.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en el marco del plan de Salud escolar a cargo del Ministerio de Salud (MINSA), cuyas actividades fueron comunicadas a sus despachos mediante el documento de la referencia, dentro de las cuales se plantea la vacunación como medida prioritaria. En este marco el Ministerio de salud, llevará a cabo la estrategia de "Barrido de vacunación contra sarampión y polio" a 2,862,497 niñas y niños menores de 7 años.

En este contexto, y con la finalidad de alcanzar la meta propuesta, resulta necesario la coordinación y articulación entre las instancias descentralizadas subnacionales de cada sector:

- Direcciones Regionales de Educación (DRE) con las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA).
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) con las Redes de Salud.
- Instituciones Educativas (II.EE.) con Establecimientos de Salud.

En el marco de esta articulación, las II.EE. deben facilitar el trabajo que tenga a bien realizar el personal de salud durante la estrategia de "Barrido de vacunación", así como coordinar las fechas para la realización de las siguientes actividades:

1. Entregar los formatos de consentimiento informado para la vacunación los cuales los firma la madre, padre o apoderado, que es la única autorización para que se vacunen a niñas y niños menores de 7 años.
2. Charla informativa a las familias por el personal de salud.
3. Proceso de vacunación.

Es importante que cada II.EE. registre la cantidad de niñas y niños vacunados y el personal de enfermería que lo realizó.

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0206466

CLAVE: 66DE9B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-

BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

De tener alguna consulta sobre el presente, agradeceré contactarse con la Coordinadora de Temas Multisectoriales de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, Claudia Sáenz Hostos, al correo csaenz@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

KAREN SILVANA LÓPEZ TELLO

Directora General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

cc: DIGEGED
DIGEBR - DEI - CEP



LOPEZ TELLO Karen Silvana
FAU 20131370998 soft

Directora de la Dirección
General de Calidad de la
Gestión Escolar - MINEDU

En señal de conformidad

2024/09/02 15:45:21

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0206466

CLAVE: 66DE9B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-



BICENTENARIO
PERÚ
2024





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 08 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

Señor(a)
DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: COORDINACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE
SALUD ESCOLAR 2024.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y hacer de su conocimiento que, en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2024, y de acuerdo a la implementación desde el año 2013 del Plan de Salud Escolar a cargo del Ministerio de Salud (MINSA), es de suma importancia que las instancias educativas descentralizadas mantengan una estrecha articulación con sus pares del sector Salud, es decir, las DRE con las DIRESA, las UGEL de su jurisdicción, con las Redes de Salud y, en particular, las instituciones educativas del ámbito de sus UGEL, con los establecimientos de salud que les corresponde, tal como se indica en la Guía de Gestión Escolar, aprobada con Oficio Múltiple N° 00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC.

En atención a ello, es recomendable que las instancias a su cargo dispongan las siguientes acciones:

AL INCIO DEL AÑO ESCOLAR

Que las II.EE. articulen con el establecimiento de salud a fin de:

1. Recoger información que pueda sumar al diagnóstico de la realidad de su escuela, así como las alertas sobre salud en su región.
2. Acordar las acciones/prestaciones que se desarrollarán durante el presente año escolar, las cuales se integran en el Plan Anual de Trabajo, incluyendo fechas y horarios, entre ellas las siguientes prestaciones:
 - Prevención de la anemia, tamizaje de hemoglobina, suplementación preventiva de sulfato ferroso o sulfato ferroso + ácido fólico, desparasitación.
 - Tamizaje de agudeza visual.
 - Evaluación con signos y síntomas sugestivos de tuberculosis.
 - Promoción de entornos seguros: prevención contra dengue, chicunguya, sika.
 - Alimentación saludable: supervisión de quioscos, cafeterías y comedores escolares, consejería nutricional.
 - Vacunación

Firmado digitalmente por:
SAENZ HOSTOS Claudia
Marcela FAU 20131370998 scot
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 08/03/2024 18:56:11-0600

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0206466 CLAVE: 9CAA67

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM v la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-

BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

A lo largo del año se realiza de acuerdo con la edad (se anexa cronograma)

En el presente año se llevará a cabo la Campaña "Ponte al día con tus vacunas del 18 al 22 de marzo"

Firma del consentimiento informado por la madre, padre o apoderado, recordar que es la única autorización para que se vacunen a las niñas, niños y adolescentes.

Cada familia es responsable de verificar las vacunas con las que cuentan sus hijas o hijos.

3. Elaborar el acta de acuerdos
4. Integrar en el Plan Anual de Trabajo las acciones de salud con fechas y horarios.

DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Registrar el desarrollo de cada una de las prestaciones, así como las derivaciones de estudiantes.

AL CIERRE DEL AÑO ESCOLAR

Informar sobre los aspectos relevantes, sus logros, así como las dificultades y las propuestas para mejorar dicha situación.

De tener alguna consulta sobre el presente, puede contactarse con la Coordinadora de Temas Multisectoriales de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, Claudia Sáenz Hostos, al correo csaenz@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO HERRERA CACERES

Director General (e) de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

cc: DIGEGED

Firmado digitalmente por:
SAENZ HOSTOS Claudia
Marcela FAU 20131370998 soft
Intetivo: En señal de
conformidad
Fecha: 08/03/2024 18:55:58-0500



Firmado digitalmente por:
HERRERA CACERES Carlos
Alberto FAU 20131370998 hard
Intetivo: En señal de
conformidad
Fecha: 08/03/2024 19:09:49-0500

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0206466

CLAVE: 9CAA67

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM v la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-



BICENTENARIO
PERÚ
2024





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

VACUNACIÓN 2024

ENERO	DPT y ANTIPOLIO COVID-19 BIVALENTE
FEBRERO	SPR 1 (SARAMPIÓN, PAPERAS, RUBÉOLA)
MARZO	VPH (VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO)
ABRIL	HEPATITIS A Barrido nacional menores de 5 años contra, APO, JPV, SPR
MAYO	Barrido nacional contra, JPV, SPR TDAP, Influenza y Neumococo Día Nacional de la vacunación 29/05
JUNIO	Barrido nacional contra, JPV, SPR Vacunación a menores de 5 años
JULIO	PENTAVALENTE Vacunación a menores de 5 años
AGOSTO	APO, JPV Vacunación a menores de 5 años
SETIEMBRE	SPR 2 (SARAMPIÓN, PAPERAS, RUBÉOLA) 1ra Jornada nacional de vacunación
OCTUBRE	VPH (VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) 2da Jornada nacional de vacunación
NOVIEMBR E	3ra Jornada nacional de vacunación Vacunación a menores de 5 años
DICIEMBRE	4ta Jornada nacional de vacunación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0206466

CLAVE: 9CAA67

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-



BICENTENARIO
PERÚ
2024

